



PS/8471

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 FEB. 2025

VISTO: la I Reunión Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) del ejercicio 2025 que se llevará a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 24 al 26 de febrero 2025, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos y al Dr. Marcelo Rodríguez quien asumirá próximamente dicho cargo, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el Dr. Diego de Freitas presentará al Dr. Marcelo Rodríguez, quien asumirá como Jefe del CVP por la República Oriental del Uruguay;

III) que se abordarán temas estratégicos para la sanidad animal en la región;

IV) que el día 25 de febrero, los organizadores brindarán una cena;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del

2025-7-5-000437

7528189
Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial del 24 al 26 de febrero 2025, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos y al Dr. Marcelo Rodríguez quien asumirá próximamente dicho cargo, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la I Reunión Ordinaria del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) del ejercicio 2025 que se llevará a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total por persona de U\$S 772,80 (dólares estadounidenses setecientos setenta y dos, con 80/100), correspondiente a 2 (dos) días al 85% y 1 (un) día al 40% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de dos pasajes en Buquebus por un monto de U\$S 87,00 (dólares estadounidenses ochenta y siete, con 00/100) cada uno por el trayecto Montevideo- Buenos Aires y dos pasajes aéreos por un monto de U\$S 148,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y ocho, con 00/100) solo con carry-on para el Dr. Marcelo Rodríguez y otro por U\$S 176,00 (dólares estadounidenses ciento setenta y seis, con 00/100) con carry-on y



equipaje en bodega, para el Dr. Diego de Freitas, correspondiente al trayecto Buenos Aires – Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long diagonal stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República